

## INVITACIÓN

No. OM-INV-REPSS-01-15

### "CONTRATACION PARA LA IMPRESIÓN DE CARTAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA EL REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA"

---

#### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 28 de Julio de 2015, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Invitación número OM-INV-REPSS-01-15, referente a la "Contratación para la Impresión de Cartas de Derechos y Obligaciones para el Régimen de Protección Social en Salud de Baja California"**.

El C. Rutilo Pérez Flores, Jefe de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Invitación número OM-INV-REPSS-01-15, referente a la "Contratación para la Impresión de Cartas de Derechos y Obligaciones para el Régimen de Protección Social en Salud de Baja California"**, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Invitación número OM-INV-REPSS-01-15, referente a la "Contratación para la Impresión de Cartas de Derechos y Obligaciones para el Régimen de Protección Social en Salud de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- Que se realizó invitación el día 13 de Julio de 2015, con recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2015 para el Régimen de Protección Social en Salud de Baja California.

2.- Que el día 15 de Julio del presente a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se dio respuesta el día 17 de Julio de 2015.

3.- Con fecha 22 de Julio de 2015, 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 24 de Julio de 2015 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SANDRA REYES GARCIA	Aceptada para su análisis
VISION PUBLICITARIO, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
GILBERTO LOPEZ DE NAVA	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
SANDRA REYES GARCIA	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para el <b>paquete único</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p>
VISION PUBLICITARIO, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para el <b>paquete único</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p>
GILBERTO LOPEZ DE NAVA	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para el <b>paquete único</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p>

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **SANDRA REYES GARCIA, VISION PUBLICITARIO, S. DE R.L. DE C.V. y GILBERTO LOPEZ DE NAVA** para el **paquete único**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SANDRA REYES GARCIA	Propuesta Total \$556,500.00 M.N. Mas I.V.A.
VISION PUBLICITARIO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$525,000.00 M.N. Mas I.V.A.
GILBERTO LOPEZ DE NAVA	Propuesta Total \$560,000.00 M.N. Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SANDRA REYES GARCIA	PRESENTADO	PRESENTADO
VISION PUBLICITARIO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTADO	PRESENTADO
GILBERTO LOPEZ DE NAVA	PRESENTADO	PRESENTADO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente invitación.

#### RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Del mismo modo y previo a la emisión del fallo el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, la presentada por el licitante: **VISION PUBLICITARIO, S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete único**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante lo anterior, presenta una propuesta por un monto de **\$525,000.00 M.N.** (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% de I.V.A., que asciende a la cantidad de **\$84,000.00 M.N.** (Ochenta y cuatro mil pesos 01/100 moneda nacional), haciendo un total de **\$609,000.00 M.N.** (Seiscientos nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual se encuentra por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, ya que el techo

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.*

financiero es de **\$521,500.00 M.N.** pesos (Quinientos veinte un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 16% de I.V.A., motivo por el cual el precio ofertado por el licitante para los bienes correspondientes al **paquete único** es considerada como **no aceptable** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento.

En consecuencia se procede a **Declarar Desierto el paquete único** debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicho paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**RÚTILO PEREZ FLORES**

JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**EDING DIAZ GALVAN**

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**ANTONIO ZAVALA DURAN**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"ÓRGANO SOLICITANTE"

**IVAN HERNANDEZ DAVILA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL REGIMEN DE PROTECCION  
SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

  
**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: VISION PUBLICITARIO S. DE R.L. DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: NAIPEL GARCIA CAZPARRAL

FIRMA: 

